

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON HUGO BRAVO AZLAN, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.66/2019 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CC. FACI.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.137/2022.

ARICA, 21 de marzo de 2022

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.809/2010 de fecha julio 27 de 2010; Decreto N°33/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Oficio Facultad de Ciencias N°0.044/2012 de fecha marzo 14 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/125/2019 de julio 02 de 2019; Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

- 1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO** a nombre de Don Hugo Bravo Azlan, RUT N° [REDACTED] Decano de Facultad de Ciencias, autorizado mediante Resolución Exenta VAF N°0.66/2019.
- 2.- AUTORIZASE FONDO FIJO**, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don Álvaro Cortínez Pontoni, RUT N° [REDACTED] Decano de Facultad de Ciencias, planta, grado 4°, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 340 "Oficina Decano Facultad de Ciencias". **RINDE FIANZA.**
- 3.- Publíquese** en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.


PAULA LEPE CAICONTE
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD


ÁLVARO PALMA QUIROZ
VICERRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CONTRALOR

PLC/APQ/alc.

22 MAR 2022

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DOÑA MARÍA GODOY GUERRA, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.455/2018 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CC. FACI.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.66/2019.

ARICA, 25 de enero de 2019.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.809/2010 de fecha julio 27 de 2010; Decreto N°33/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Oficio FACI N°0.024/2019 de fecha enero 21 de 2019. Decreto N° 84/2014 de 07 de abril 2014 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

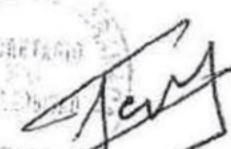
RESUELVO:

1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO, a nombre de Doña María Godoy Guerra, RUT N° [REDACTED] Decana Subrogante de la Facultad de Ciencias, autorizado mediante Resolución Exenta VAF N°0.455/2018.

2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don Hugo Bravo Azlan, RUT N° [REDACTED] Decano de Facultad de Ciencias, planta, grado 4°, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 340 "Oficina Decano Facultad De Ciencias". **RINDE FIANZA.**

3.- Publíquese en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR


LUIS TAPIA ITURRIETA

Secretario de la Universidad


CONTRALOR


ALVARO PALMA QUIROZ

Vicerrector
de Administración y Finanzas

APQ/alc